

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

**CONTRATO No. VEJ - 596 del 22 de Octubre de 2018**

A los 03 días del mes de diciembre del año 2018, se reunieron en las oficinas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en la ciudad de Bogotá D.C, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
JULIO CAYETANO RODRÍGUEZ	CONSORCIO GINPRO - SAS	REPRESENTANTE LEGAL

Con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. VEJ - 596 de 2018 cuyo objeto es *"LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO VIADUCTO CHIRAJARA LOCALIZADO DENTRO DEL PROYECTO VIAL BOGOTA - VILLAVICENCIO, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL ADICIONAL No.1 DEL 22 DE ENERO DE 2010 AL CONTRATO DE CONCESION No. 444 DE 1994, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ENTREGA Y REVERSION DE DICHA ESTRUCTURA"*

**VALOR:**

El valor estimado del Contrato de Interventoría será hasta DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.730.649.900), INCLUIDO IVA DE 16%.

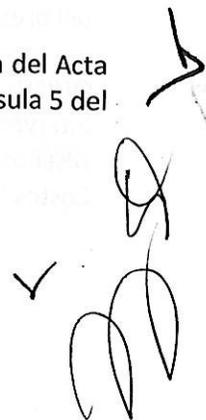
El valor mencionado del Contrato de Interventoría tendrá la siguiente discriminación por fases:

Fases Contrato de Interventoría	
Fase Diseños	Fase Construcción
\$1,075,203,200	\$1,655,446,700

**PLAZO:**

El plazo de ejecución es de: i) hasta ONCE [11] meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o ii) hasta la fecha de Obtención efectiva del Ingreso Real establecido en la Cláusula 5 del Adicional 1 de 2010 al Contrato de Concesión No. 444 de 1994, lo primero que suceda.

El plazo se dividirá en las siguientes fases:



 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

(a) Fase I. Interventoría a los diseños del Nuevo Viaducto Chirajara: plazo estimado de 5 meses. Esta fase iniciará con la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y finalizará con la entrega del informe de no objeción de todos los estudios y diseños a nivel de detalle del nuevo viaducto Chirajara.

(b) Fase II- Interventoría a la construcción del Nuevo Viaducto Chirajara: el plazo para esta fase será de hasta 6 meses. El plazo iniciará con la suscripción de Acta de inicio de Fase de Interventoría a la Construcción y finalizará al vencimiento del plazo de ejecución del contrato de Interventoría regulado en esta Sección.

**PRIMERO:** La aprobación de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Correlativa al Cumplimiento; El Consorcio GINPRO – SAS, remitió mediante comunicación No. 2018-409-113039-2 del 30 de octubre de 2018 las garantías descritas, las cuales fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. VEJ – 596 de 2018 por la Gerencia de Asesoría legal Gestión Contractual 1, verificando que se ajustan a estas y con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, conforme a lo indicado en el memorando No. 2018-705-017629-3 del 6 de noviembre de 2018, procediendo a su aprobación mediante comunicado ANI No. 2018-500-038075-1 del 15 de noviembre de 2018.

**SEGUNDO:** Mediante comunicación No. 2018-409-124450-2 del 28 de noviembre de 2018, la interventoría se manifestó sobre la disposición de personal, materiales y equipos necesarios para ejercer las funciones de la interventoría en desarrollo del Contrato de Interventoría No. VEJ – 596 de 2018.

**TERCERO:** La aprobación por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura del siguiente personal a) Director de Interventoría y b) Especialista en Estructuras y Puentes, mediante comunicación ANI No. 2018-500-039705-1 del 28 de noviembre de 2018.

**CUARTO:** Mediante comunicación No. 2018-409-124450-2 del 28 de noviembre de 2018, la interventoría envía certificación suscrita por los Revisores Fiscales del CONSORCIO GINPRO – SAS, donde acreditan que sus integrantes accionarios GINPROSA COLOMBIA S.A.S y GINPROSA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA, se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.

**QUINTO:** Mediante comunicación No. 2018-409-124450-2 del 28 de noviembre de 2018, la interventoría presentó el presupuesto desagregado de su oferta económica, para la fase Estudios y Diseños, el cual contiene el personal con sus dedicaciones y la discriminación del Ítem “Otros Costos Directos”, basados en las condiciones establecidas en el anexos 4 del proceso de selección.

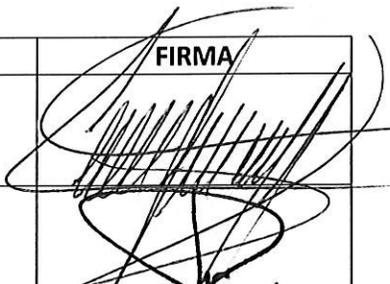
 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

**SEXTO:** La ANI suscribió el Contrato de Transacción del 27 de noviembre de 2018 con la Concesionaria Vial de los Andes S.A.S, donde se reguló en su Clausula Cuarta, que la Concesionaria aportara en una Subcuenta del Patrimonio Autónomo del Proyecto la suma inicial de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000), para reconocer los costos del personal requerido para adelantar el seguimiento del proyecto, junto con los costos reales de la Interventoría de los Estudios y Diseños (Fase I y Fase II) y la Construcción del Viaducto Atirantado Chirajara, que contrate la ANI. La suma referida, será aportada por el Concesionario, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del Contrato de Transacción del 27 de noviembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta señalados en la Cláusula 9.4 Literales (a) y (b) del Contrato de Interventoría No. VEJ – 596 de 2018, necesarios para la suscripción del presente documento de Acta de Inicio.

La vigencia de las garantías se modificarán por parte del Interventor una vez se suscriba la presenta acta, en las condiciones y términos indicados en el contrato.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
JULIO CAYETANO RODRÍGUEZ	CONSORCIO GINPRO - SAS	

Proyectó: Rolando Castro Rincón – Líder de Seguimiento Proyecto Bogotá – Villavicencio  
 Clara Inés Márquez Vásquez – Apoyo jurídico VJ  
 Javier Camilo Sánchez Sanabria – Apoyo Financiero VEJ

Revisó: Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de proyectos y/o Funcional VEJ  
 José Román Pacheco Gallego - Gerente asesoría Legal 1 GC – VJ  
 Javier Humberto Fernández Vargas - Gerente Financiero VEJ  
 Luis Germán Vizcaíno Sabogal – Asesor Jurídico VEJ